



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

724-19

Salta, 03 DIC 2019
Expediente N° 12.645/19

VISTO: La Nota N° 1.928/19, mediante la cual la Srta. Laura Florencia BACA, tramita prórrogas de regularidades en las asignaturas "Dietoterapia Pediátrica" y "Ciencia y Tecnología de los Alimentos", ambas de la carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que asimismo la Srta. BACA, solicita se designe un tribunal examinador diferente al que propone la Comisión de Carrera de Nutrición, para la asignatura "Dietoterapia Pediátrica".

Que desde la caducidad de la vigencia original de la regularidad de la materia "Ciencia y Tecnología de los Alimentos", ocurrida en Setiembre de 2.018, se le otorgaron a la causante, sendas prórrogas de regularidades (Resoluciones CD Nros. 723/18, 116/19, 119/19, 281/19 y 522/19).

Que la alumna expuso su situación en la reunión de Comisiones del Consejo Directivo del día 19 de noviembre el corriente año.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y la Comisión de Hacienda y Finanzas de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 108/19;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/19 del 26/11/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar a la Srta. Laura Florencia BACA, L.U. N° 612.544, en carácter de excepción, prórroga de regularidad en "Dietoterapia Pediátrica", y una nueva extensión de la prórroga regularidad de "Ciencia y Tecnología de los Alimentos", ambas asignaturas de la carrera de Nutrición, hasta el Turno Ordinario de exámenes de Febrero-Marzo de 2.020

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: alumna interesada, Comisión de Carrera

AF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

724-19

03 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.645/19

de Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDOR
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa